

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 046 DE 2022

“CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA OFICINA DE DEPORTES DE SOGAMOSO DE LA UPTC”



**RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, OCTUBRE DE 2022**

**C.B.C INGENIERIA CIVIL Y
MANTENIMIENTO
S.A.S**

OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA No 46 de 2022

1 mensaje

Mensaje Suspensión De Correo <cbc_ingenieriacivil@hotmail.com>
Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

18 de octubre de 2022, 16:24

Favor acuse de recibido

 **Observaciones de Pliego de Condiciones - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia .pdf**
161K

Bogota D.C, octubre 18 de 2022

Señores.
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte 39-115
Tunja - Boyaca

Referencia: Invitación pública N° 46 de 2022

Mediante la presente me permito hacer las siguientes observaciones:

1. Vigencia póliza Estabilidad y calidad de la obra

Pido a la entidad considere modificar la vigencia de la póliza contractual de Estabilidad y calidad de la obra, ya que solicitan 5 años contados a partir de la entrega, tengan en cuenta que las compañías aseguradoras en este tipo de contratos otorgan máximo 3 años a partir del término de la obra.

Por lo anterior se solicita que la vigencia de la póliza de Estabilidad y calidad de la obra sea de tres (3) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción.

2. Plan de inversión del Anticipo

Pido a la entidad considere eliminar esta solicitud al proponente, el plan de inversión del anticipo debe ser solicitado solo al proponente contratista, no vemos la necesidad de solicitarlo a todos los proponentes sí es el adjudicatario el que realmente debe presentarlo para suscribir el acta de inicio y así demostrar el correcto uso del anticipo.

3. Programación de obra

Este es otro requisito que no deberían solicitarle al proponente, por ello pido a la entidad elimine esta solicitud habilitante, la programación de obra debe ser solicitada solo al proponente contratista, no vemos la necesidad de solicitarlo a todos los proponentes sí es el adjudicatario el que realmente debe presentarlo para suscribir el acta de inicio.

4. Propuesta Económica

Para evaluar la propuesta económica la entidad solicita que el proponente presente los Análisis de Precios Unitarios, Listado Básico de Insumos, Listado de equipo, Cuadrillas y Jornales, y el Análisis de Factor Prestacional.

Consideramos que para evaluar la propuesta económica no debería ser necesario revisar los anteriores documentos, ya que esto no es objetivo ni transparente, Si la propuesta económica cumple con todos los criterios como no superar el presupuesto o no ser inferior al 90% del valor del presupuesto oficial, esto debería ser suficiente para su verificación y respectiva calificación.

5. Capacidad operativa (Máximo 400 Puntos)

El pliego definitivo dice textualmente “*El Proponente habilitado presentará MÁXIMO UN (1) contrato celebrado con entidad pública o privada junto con su factura y/o acta de recibo final y/o actas de liquidación, cuyo objeto del contrato sea CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL*”

No entendemos porque solo aceptan contratos cuyo objeto sea construcción si lo que pretende contratar la entidad es “CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA OFICINA DE DEPORTES DE SOGAMOSO DE LA UPTC”

Por lo anterior propongo modificar el requerimiento así:

“El Proponente habilitado presentará MÁXIMO UN (1) contrato celebrado con entidad pública o privada junto con su factura y/o acta de recibo final y/o actas de liquidación, cuyo objeto del contrato sea CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPARACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL”

Con lo anterior sí se estaría solicitando experiencia en lo que la entidad pretende contratar, por ello solicito que se modifique el requerimiento.

Abriendo así la brecha de participación de interesados en el proceso y dándole a la entidad la posibilidad de escoger las mejores propuestas y con ello cumplir el principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva de los mismos.

Cordialmente,



Julieth Ximena Avila S.
Jefe de licitaciones

**CAMILO ANDRÉS
BUIRAGO**

Observaciones No.1 pliego de condiciones Invitación pública No.46 de 2022

1 mensaje

OBRAS DE CALIDAD - LICITACIONES <licitarcalidad@gmail.com>

Para: contratacion@uptc.edu.co

18 de octubre de 2022, 20:34

Buena noche, se envían observaciones referentes al proceso de contratación relacionado en el asunto.

 **Observaciones No.1 proyecto pliego Invitación pública No.046 de 2022.pdf**
73K

Sogamoso, 18 de octubre de 2022

Señores:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Atn: COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Tunja

Ref.: Invitación pública No.046 de 2022

Asunto: Observaciones proyecto pliego de condiciones

Atento saludo,

Yo, Camilo Andrés Buitrago identificado como aparece al pie de mi firma y en calidad de posible proponente dentro del proceso de la referencia me permito presentar observaciones al proyecto pliego de condiciones publicado por la entidad de la siguiente manera:

- **Observación No.1:**

Respecto al numeral 18.3 Factores de ponderación, literal a. Capacidad operativa (máximo 400 puntos) me permito manifestar lo siguiente.

La entidad contratante está desconociendo el principio de proporcionalidad que debe regir a la contratación pública en nuestro país, ya que está haciendo un requisito a todas luces desbordado para poder optar por el máximo puntaje de calificación, ya que está exigiendo para obtener esta condición lo siguiente:

“El oferente que en el contrato adicional, con las condiciones indicadas en este numeral y donde el costo directo de las actividades de experiencia específica sume un valor igual o mayor del 100% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV.”

Adicionalmente se incluye la Nota No.3 en la que estipula que:

“NOTA 3: El proponente deberá aportar la documentación necesaria para evidenciar el volumen de concreto de elementos estructurales (cimentación, vigas, columnas y muros únicamente) en el contrato aportado, mediante la sabana de cantidades del acta de liquidación o del acta de recibo a satisfacción según corresponda, adjuntando en todo caso la copia del contrato. No se tendrán en cuenta ítems en metros cuadrados o cualquier unidad diferente al metro cubico. “

Así las cosas el presupuesto oficial en los capítulos relacionados con el presupuesto oficial tenemos lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
CIMENTACIÓN					
11	SOBRECIMENTOS E=0.25 mts.	Metro lineal	65,73	\$64.142,15	\$4.216.063,52
12	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	Metro Cúbico	34,6	\$712.761,20	\$24.661.537,52
13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	Metro Cúbico	14,25	\$682.168,64	\$9.720.903,12
14	LOSA MACIZA CIMIENTO CONCRETO 21 MPa - 3000 PSI H=10 CM	Metro Cuadrado	143,04	\$83.364,20	\$11.924.415,17
15	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	Kilogramo	2511,5	\$7.273,77	\$18.268.073,36
16	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	Kilogramo	504	\$8.021,60	\$4.042.886,40
17	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	Metro Cúbico	89,3	\$57.047,23	\$5.094.317,64
18	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO CICLOPEO 14 MPA (2000 PSI) 60 % RAJON	Metro Cúbico	30,7	\$383.482,48	\$11.772.912,14
19	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	Metro Cuadrado	99,2	\$58.740,91	\$5.827.098,27
20	PEDRAPLEN COMPACTO	Metro Cúbico	35	\$88.793,55	\$3.107.774,25
21	RELLENO GRAVILLA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	34,53	\$129.592,46	\$4.474.827,64
Valor total Capitulo					\$103.110.809,02
% Respecto del valor total del contrato					7,02%
ESTRUCTURA					
22	COLUMNAS EN CONCRETO 28 MPa - (4000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS-FORMALETA MADERA	Metro Cúbico	6,2	\$1.221.484,69	\$7.573.205,08
23	COLUMNAS EN CONCRETO 28 MPa (4000 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts-FORMALETA MADERA	Metro Cúbico	15,6	\$1.275.113,51	\$19.891.770,76
24	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	Metro Cúbico	49,33	\$1.166.084,99	\$57.522.972,56
25	PLACA MACIZA 21 MPa - (3000 PSI) E=0.12 MTS	Metro Cuadrado	331,91	\$257.305,92	\$85.402.407,91
26	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	Kilogramo	15518,9	\$7.273,77	\$112.880.909,25
27	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 8,5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	Kilogramo	3981,85	\$8.021,60	\$31.940.807,96
28	COLUMNETAS Y VIGUETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	Metro lineal	167,37	\$56.625,06	\$9.477.336,29
29	ESCALERAS MACIZA 21 MPa - (3000 PSI)	Metro Cúbico	6,8	\$1.230.801,29	\$8.369.448,77
30	DILATACION EN ICOPOR DE UN 1CM DE ESPESOR PARA MURO	Metro lineal	328,5	\$1.598,13	\$524.985,71
					\$333.583.844,28
% Respecto del valor total del contrato					22,70%

Como se observa la sumatoria de los dos (02) capítulos en su totalidad no excede el 30% del valor total del contrato, por lo cual resulta evidentemente desproporcionado el requerimiento, pero se torna totalmente desproporcionado cuando nos remitimos única y exclusivamente a las actividades a que hace referencia la nota 3 sobre las cuales se pretende acreditar la acreditación de la capacidad operativa.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
CIMENTACIÓN					
12	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	Metro Cúbico	34,6	\$712.761,20	\$24.661.537,52
13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	Metro Cúbico	14,25	\$682.168,64	\$9.720.903,12
Valor total Capitulo					\$34.382.440,64
% Respecto del valor total del contrato					2,34%
ESTRUCTURA					
22	COLUMNAS EN CONCRETO 28 MPa - (4000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS-FORMALETA MADERA	Metro Cúbico	6,2	\$1.221.484,69	\$7.573.205,08
23	COLUMNAS EN CONCRETO 28 MPa (4000 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts-FORMALETA MADERA	Metro Cúbico	15,6	\$1.275.113,51	\$19.891.770,76
24	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	Metro Cúbico	49,33	\$1.166.084,99	\$57.522.972,56
					\$84.987.948,39
% Respecto del valor total del contrato					5,78%

Como se observa en la anterior tabla las actividades que solicitan para acreditar la capacidad operativa representan un poco más del 8% del presupuesto oficial, lo que quiere decir que para acceder a la totalidad de los puntos por capacidad operativa se requiere acreditar más de doce (12) veces las actividades que se van a ejecutar mediante el contrato de obra que se pretende adjudicar, lo que viola abiertamente el principio de proporcionalidad. Así las cosas solicito a la entidad disminuya el requerimiento para acceder a la capacidad operativa de la siguiente manera:

“El oferente que en el contrato adicional, con las condiciones indicadas en este numeral y donde el costo directo de las actividades de experiencia específica sume un valor igual o mayor del 30% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV.”

Adicionalmente es inexplicable que no se admita el ítem más representativo del contrato dentro de la acreditación de la capacidad operativa como lo es “SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa” así como también los ítem referentes al suministro e instalación de malla electrosoldada que hace parte fundamental de la estructura y cimentación, adicionalmente no tiene sustento técnico alguno que se excluyan por ejemplo los ítem correspondiente a losas y placas macizas por la razón de que estén contemplados en metros cuadrados, cuando aún la entidad dentro de su presupuesto oficial lo considero en estas unidades de medida. Por lo tanto solicito a la entidad se evalúen capítulos completos y no se hagan exclusiones de actividades sin explicación alguna.

Sin otro particular solicito a la entidad se pronuncie de fondo sobre cada uno de los aspectos aquí mencionados.

Cordialmente:

Camilo Andrés Buitrago
C.C. 1051345786

**JULIO CESAR LEON
FUENTES**

OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 046 DE 2022 “CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA OFICINA DE DEPORTES DE SOGAMOSO DE LA UPTC”

1 mensaje

JULIO CESAR LEON FUENTES <JULIOC60@hotmail.com>
Para: Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

19 de octubre de 2022, 9:03

 **OBSERVACIONES A LA INVITACION PUBLICA 046 2022.pdf**
123K

Tunja, 19 de octubre de 2022

Señores:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA- UPTC

CIUDAD

REF: Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo a la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 046 DE 2022**
“CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA OFICINA DE DEPORTES DE SOGAMOSO DE LA UPTC”

Apreciados señores.

Encontrándose dentro de los términos del cronograma, se realizan las siguientes observaciones a la invitación de la referencia.

1. Se solicita muy comedidamente a la entidad, se aclare si la
 - PLACA BASE EN CONCRETO
 - PLACA DE ENTREPISO CASETON CON VIGAS SIN REFUERZO 3500 PSI
 - ESCALERA MACIZA EN CONCRETO
 - RAMPA ELEVADA EN CONCRETO

Se aceptan como elementos estructurales

2. Se aclare si los muros en ladrillo estructural, común y/o bloque son aceptados como elementos estructurales, ya que dentro del pliego definitivo, no se aclara dentro de la capacidad operativa si los muros son en concreto o mampostería.
3. Se solicita a la entidad se DISMINUYA POR LO MENOS AL 90% la exigencia de la experiencia solicitada dentro de la CAPACIDAD OPERATIVA
4. Se incluya el acero de refuerzo como elemento estructural
5. Se solicita, se acepte que por lo menos en los proponentes plurales uno de los integrantes cumpla con Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST.

Por lo anterior agradezco se tengan en cuenta las observaciones mencionadas con el fin de ampliar la participación de oferentes.

Sin otro particular,



JULIO CESAR LEON FUENTES

CRA 1F 40 149 EDIFICIO MARCA OF 606

Julioc60@hotmail.com

Cel: 3108029594.

observaciones a la INVITACION PUBLICA 046 2022

1 mensaje

JULIO CESAR LEON FUENTES <JULIOC60@hotmail.com>
Para: Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

19 de octubre de 2022, 9:39

 **OBSERVACIONES A LA INVITACION PUBLICA 046 2022 OK.pdf**
124K

Tunja, 19 de octubre de 2022

Señores:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA- UPTC

CIUDAD

REF: Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo a la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 046 DE 2022**
“CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA OFICINA DE DEPORTES DE SOGAMOSO DE LA UPTC”

Apreciados señores.

Encontrándose dentro de los términos del cronograma, se realizan las siguientes observaciones a la invitación de la referencia.

1. Se solicita muy comedidamente a la entidad, se aclare si la
 - PLACA BASE EN CONCRETO
 - PLACA DE ENTREPISO CASETON CON VIGAS SIN REFUERZO 3500 PSI
 - ESCALERA MACIZA EN CONCRETO
 - RAMPA ELEVADA EN CONCRETO

Se aceptan como elementos estructurales, **DE LO CONTRARIO, SE SOLICITA A LA ENTIDAD, ESPECIFICAR CUALES APLICARIAN PARA EL CASO.**

2. Se aclare si los muros en ladrillo estructural, común y/o bloque son aceptados como elementos estructurales, ya que dentro del pliego definitivo, no se aclara dentro de la capacidad operativa si los muros son en concreto o mampostería.
3. Se solicita a la entidad se DISMINUYA POR LO MENOS AL 90% la exigencia de la experiencia solicitada dentro de la CAPACIDAD OPERATIVA
4. Se incluya el acero de refuerzo como elemento estructural
5. Se solicita, se acepte que por lo menos en los proponentes plurales uno de los integrantes cumpla con Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST.

Por lo anterior agradezco se tengan en cuenta las observaciones mencionadas con el fin de ampliar la participación de oferentes.

Sin otro particular,



JULIO CESAR LEON FUENTES

CRA 1F 40 149 EDIFICIO MARCA OF 606

Julioc60@hotmail.com

Cel: 3108029594.

**LUISA FERNANDA
PAREDES MATEUS**

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES - INVITACIÓN PÚBLICA No. 046 DE 2022 “CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA OFICINA DE DEPORTES DE SOGAMOSO DE LA UPTC”

1 mensaje

Luisa Fernanda Paredes Mateus <luisaparedes51@hotmail.com>
Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

19 de octubre de 2022, 10:01

Cordial saludo

Como interesado en participar en el proceso de invitación pública del asunto cuyo objeto es: “CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA OFICINA DE DEPORTES DE SOGAMOSO DE LA UPTC”, me permito solicitar por parte de la universidad aclara las siguientes observaciones al pliego de condiciones definitivo:

1. De acuerdo con los numerales 15.3 EXPERIENCIA GENERAL y literal a. CAPACIDAD OPERATIVA del numeral 18.3 FACTORES DE PONDERACIÓN, en el cual el oferente debe acreditar mediante la presentación del RUP y copia del contrato acta de recibo y/o liquidación de los contratos necesarios para cumplir dichos requisitos, para lo cual solicitó a la universidad se tenga en cuenta por el comité evaluador, que el proponente o integrante del proponente anexe contratos de experiencia aportados por los socios y/o accionistas que hacen parte de esta empresa proponente o integrante del proponente, haciendo claridad claro está que dicho contrato se encuentre debidamente reportado en el RUP de la empresa y que sea aportada junto con la oferta el certificado de composición accionaria del proponente para verificar que efectivamente dicho accionista o socio si hace parte de la junta de accionistas de esta empresa, de igual manera aclarar si la entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los socios o accionistas de las sociedades con menos de tres años de constituidas, pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 962 de 2005, los actos administrativos expedidos por la camara de comercio, los cuales esta revestidos de legalidad de manera formal y material en su contenido.

2. En concordancia con el literal a. CAPACIDAD OPERATIVA del numeral 18.3 FACTORES DE PONDERACIÓN, nota 3 en la que se relata: "El proponente deberá aportar la documentación necesaria para evidenciar el volumen de concreto de elementos estructurales (cimentación, vigas, columnas y muros únicamente) en el contrato aportado, mediante la sábana de cantidades del acta de liquidación o del acta de recibo a satisfacción según corresponda, adjuntando en todo caso la copia del contrato. No se tendrán en cuenta ítems en metros cuadrados o cualquier unidad diferente al metro cúbico" solicitó a la entidad, aclarar el valor total que se debe acreditar para ser acreedor del máximo puntaje del presente apartado, toda vez que dentro del presupuesto se encuentran ítems de concreto con unidades diferentes a las del metro cúbico, o por el contrario para que el oferente pueda calcular dicha cantidad a aportar, la entidad tendrá como referencia al igual que la nota 3, sólo y únicamente los ítems que tengan como unidad metro cúbico.

3. Solicitó a la entidad aclarar si es válida la presentación de archivos comprimidos en winrar o winsip para la entrega de la oferta o cualquier otro documento que pueda hacer parte del proceso.

4. 1. De acuerdo con el numeral 15.3 EXPERIENCIA GENERAL, solicitó de manera atenta a la U.P.T.C que los contratos necesarios para dar cumplimiento con este numeral sean suscritos, ejecutados y liquidados luego de la entrada en vigencia de la norma sismo resistente del 2010 NSR-10, norma que actualmente rige para diseño, construcción y supervisión de construcciones sismo resistentes en el país.

Sin otro particular,

Atentamente,

Luisa Fernanda Paredes Mateus

**OSCAR DANIEL
ALFONSO SALAZAR**

OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO - INVITACIÓN PÚBLICA No. 046 DE 2022

1 mensaje

Oscar Alfonso <oscardaniel.alfonso13@gmail.com>
Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

19 de octubre de 2022, 10:58

Respetados señores

Reciban un cordial saludo. Adjunto se envía documento del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Oscar Daniel Alfonso Salazar
Ingeniero en Transporte y Vías
Celular: 3112570028



 **20221019114704621.pdf**
32K

Tunja, 19 de octubre de 2022

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC
Oficina de contratación
Avenida Central del Norte 39-115
Tunja, Boyacá

Referencia: proceso de contratación **INVITACIÓN PÚBLICA No. 046 DE 2022** cuyo objeto corresponde a **“CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA OFICINA DE DEPORTES DE SOGAMOSO DE LA UPTC”**

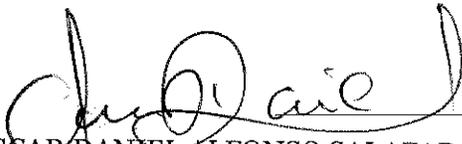
Asunto: OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES

Respetados señores,

En atención al proceso de contratación de la referencia y, encontrándonos dentro del término señalado en el pliego de condiciones definitivo y su cronograma vigente para tal fin, de manera atenta me permito realizar la siguiente observación:

- **PRECIOS DE REFERENCIA:** lista el presupuesto oficial estimado, entre otros ítems el ladrillo de fachada y bloque, y también SUMINSTRO E INSTALACIÓN PLATAFORMA CIBES A5000-FULL FRONT CCC BASE COMPONENT 1100*1597. Llama la atención sobre los ítems anteriormente mencionados el hecho que listan precios inferiores a los que se ofertan en el mercado, por lo cual de mantenerse los mismos generarán un posible rompimiento del equilibrio económico del contrato, situación que además no se encuentra prevista dentro del numeral 23 “ANÁLISIS DE RIESGOS” del pliego de condiciones definitivo. Ante tal situación, de manera atenta se solicita a la Universidad se realice el ajuste de estos precios a fin de que el futuro contratista no encuentre un riesgo no mitigable que posiblemente genere alteraciones mayores sobre la obra a ejecutar, específicamente sobre su tiempo, su costo, su alcance o su calidad.

Con toda atención,



OSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR
Ingeniero en Transporte y Vías
oscardaniel.alfonso13@gmail.com